	5150
No.	ESTUDIANTES
SECCIÓN:	ASISTENCIA: EXCUSAS POR
TÍTULO:	AUSENCIA
ADOPTADO:	15/03/71
READOPTADO:	18/6/07; 21/6/11; 29/1/14; 15/11/16; 17/9/19; 16/11/21
REVISADO:	22/6/99; 16/5/05; 17/10/17; 21/4/26

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Será el deber de cada director de escuela hacer cumplir enérgicamente e interpretar estrictamente las leyes de asistencia obligatoria como se establece en el Código Escolar de Pensilvania.

B. Cada día de ausencia del estudiante se explicará mediante una nota escrita del padre o tutor del estudiante. Los directores tienen la autoridad para exigir una excusa por escrito de un médico en los casos en que lo consideren necesario.

C. El no presentar una excusa requerida dentro de los tres (3) días escolares desde el regreso del estudiante a la escuela puede causar que una ausencia se considere "ilegal".

D. Si a un estudiante se le niega el transporte proporcionado por la escuela por razones disciplinarias, las leyes de asistencia obligatoria aún se aplican y los estudiantes que están ausentes porque no se proporciona transporte serán considerados ilegalmente ausentes.

E. La asistencia no siempre tiene que ser dentro de las instalaciones de la escuela, pero se considerará que un estudiante está presente si está presente en cualquier lugar donde la escuela esté en sesión por autoridad de la Junta, o el lugar donde el estudiante esté recibiendo instrucción de tutoría aprobada o atención médica. , o en un lugar donde el estudiante participe en un programa de trabajo-estudiante o de educación profesional aprobado y debidamente supervisado o en el hogar cuando el estudiante esté recibiendo instrucción aprobada en el hogar.

F. Tardanza se define como no estar presente por menos de un tercio (1/3) del tiempo de instrucción. Ausente se definirá como no estar presente por más de un tercio (1/3) del tiempo de instrucción.

G. El Superintendente o su designado desarrollará un procedimiento para la implementación de esta política. Estos procedimientos formarán parte de los manuales de construcción.